REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 00000634
15 ABR 2024

Por la cual se adjudica el ***Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No. MSPS-SACTU-001-2024.***

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales previstas en la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegación de Funciones No. 975 de 2022 adicionada por la Resolución No. 992 de 2022 y Decreto No. 0792 de 2023.

CONSIDERANDO:

Que la Subdirección de Gestión de Operaciones mediante memorando No. 202441000061623 solicitó adelantar el trámite para la contratación que tiene por objeto: *"Adquisición de paquetes fríos o pilas refrigerantes para la conservación de cadena de frio en la operación de los insumos para los programas de salud y salud pública y el Plan Ampliado de Inmunización PAI".*

Que la contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia 2024.

Que la Subdirección Gestión de Operaciones para el efecto elaboró los estudios y documentos previos, especificaciones técnicas y demás soportes de contenido técnico que hacen parte del pliego de condiciones del proceso de contratación.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, para atender dicha solicitud adelanta un proceso por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA**, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo señalado en el Literal a) Numeral 2°, del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.2.1.2.2 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es hasta la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000) M/CTE.,** incluyendo el valor del IVA y demás impuestos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, garantía única y demás gastos directos o indirectos

Que el valor del contrato resultante del proceso de selección se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2024 para lo cual se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 106624 del 08 de febrero de 2024.**

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el día 08 de marzo de 2024 se publicó el aviso de convocatoria pública en el SECOP II.

Que ese mismo día, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron por un término no inferior a cinco (5) días hábiles, los estudios y documentos previos, y el proyecto de pliego de condiciones para el proceso.

Que dentro del término señalado en el cronograma del proceso se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del proceso de selección.

Que las observaciones fueron revisadas y tramitadas por el área técnica requirente de la contratación, y producto de las respuestas a las mismas, no se realizan modificaciones al pliego de condiciones definitivo.

Que, teniendo en cuenta la cuantía del proceso NO se limita el proceso de selección a Mipymes.

Continuación de la Resolución "Por la cual se da adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No. MSPS-SACTU-001-2024"

Que mediante la Resolución No. 480 del 19 de marzo de 2024 se ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No. MSPS-SACTU-001-2024, la cual fue publicada en la página web del SECOP II: http:// www.colombiacompra.gov.co, junto con los pliegos de condiciones definitivos.

Que el día 27 de marzo de 2024, a las 10:00 a.m., se llevó a cabo en la plataforma del SECOP II el cierre del proceso y se recibieron Cuatro (4) propuestas, tal y como consta en la respectiva acta que hace parte integral del presente proceso.

Que de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones, el Comité Asesor y Evaluador realizó la verificación inicial o preliminar de los requisitos habilitantes: jurídicos, financieros, capacidad organizacional, experiencia, y condiciones técnicas mínimas objeto de la contratación, obteniendo el siguiente resultado:

No	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LOS PROPONENTES Y GRUPO AL QUE PRESENTÓ PROPUESTA	Factor Jurídico Habilitante	Factor Financiero Habilitante	Factor Experiencia Habilitante	RESULTADO
1.	AMÉRICA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
2.	COLOMBIANA DE GELES SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
3	IC ESTEFAN & CIA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	FRICON SOLUCIONES SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Que el tres (03) de abril de 2024, se dio publicidad a la evaluación por el termino de tres (03) días hábiles hasta el 08/04/2024, que en el referido plazo los oferentes COLOMBIANA DE GELES SAS y FRICON SOLUCIONES SAS, subsanaron el requerimiento en el término del traslado de la evaluación, siendo habilitado por parte del Comité Asesor y Evaluador para los aspectos Técnicos y Económicos COLOMBIANA DE GELES SAS.

No	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LOS PROPONENTES Y GRUPO AL QUE PRESENTÓ PROPUESTA	Factor Jurídico Habilitante	Factor Financiero Habilitante	Factor Experiencia Habilitante	RESULTADO
1.	AMÉRICA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
2.	COLOMBIANA DE GELES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	IC ESTEFAN & CIA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	FRICON SOLUCIONES SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Que el diez (10) de abril de 2024, el proponente FRICON SOLUCIONES SAS un día antes del término de la subasta aporta documentos para su habilitación, siendo habilitado por parte del Comité Asesor y Evaluador para los aspectos Técnicos y Económicos.

No	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LOS PROPONENTES Y GRUPO AL QUE PRESENTÓ PROPUESTA	Factor Jurídico Habilitante	Factor Financiero Habilitante	Factor Experiencia Habilitante	RESULTADO
1.	AMÉRICA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Continuación de la Resolución "Por la cual se da adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No. MSPS-SACTU-001-2024"

No	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LOS PROPONENTES Y GRUPO AL QUE PRESENTÓ PROPUESTA	Factor Jurídico Habilitante	Factor Financiero Habilitante	Factor Experiencia Habilitante	RESULTADO
2.	COLOMBIANA DE GELES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	IC ESTEFAN & CIA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	FRICON SOLUCIONES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que el consolidado final del informe de verificación se publicó en la plataforma de secop II, el día 11/04/2024 y no se recibieron observaciones, arrojando los siguientes resultados:

No	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LOS PROPONENTES Y GRUPO AL QUE PRESENTÓ PROPUESTA	Factor Jurídico Habilitante	Factor Financiero Habilitante	Factor Experiencia Habilitante	RESULTADO
1.	AMÉRICA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
2.	COLOMBIANA DE GELES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	IC ESTEFAN & CIA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	FRICON SOLUCIONES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que conforme el cronograma de la plataforma SECOP II, la apertura del sobre económico de los proponentes habilitados fue el 11/04/2024, Hora: 10:30 a.m.

Que realizada la verificación económica de los tres proponentes ninguno sobrepaso el precio techo establecido por la Entidad, por lo tanto, cumplieron con este requisito del pliego de condiciones para participar en la Subasta Inversa Electrónica como se evidencia a continuación: .

VERIFICACION ECONOMICA					
PROPONENTE	Descripción	Precio Unitario Estimado por la entidad (PRECIO TECHO)	PRECIO OFERTADO POR EL PROPONENTE	PORCENTAJE DESCUENTO	CUMPLE
COLGEL SAS	PAQUETE FRÍO O PILA REFRIGERANTE	$ 5.330	$ 5.325,00	0,0939	CUMPLE

VERIFICACION ECONOMICA					
PROPONENTE	Descripción	Precio Unitario Estimado por la entidad (PRECIO TECHO)	PRECIO OFERTADO POR EL PROPONENTE	PORCENTAJE DESCUENTO	CUMPLE
FRICON SOLUCIONES SAS	PAQUETE FRÍO O PILA REFRIGERANTE	$ 5.330	$ 5.330,00	0,0000	CUMPLE

VERIFICACION ECONOMICA					
PROPONENTE	Descripción	Precio Unitario Estimado por la entidad (PRECIO TECHO)	PRECIO OFERTADO POR EL PROPONENTE	PORCENTAJE DESCUENTO	CUMPLE
IC ESTEFAN Y CIA. LTDA.	PAQUETE FRÍO O PILA REFRIGERANTE	$ 5.330	$ 5.328,82	0,0221	CUMPLE
OBSERVACIONES					

NOTA 1: Como los tres proponentes COLGEL SAS, FRICON SOLUCIONES SAS y IC ESTEFAN Y CIA. LTDA. cumplieron la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones del proceso MSPS-SACTU-001-2024, por consiguiente el Comité Evaluador del proceso procede a dar cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones y una vez abierto el sobre económico de cada proponente, se procedió a verificar que la oferta presentada cumpliera con los requisitos solicitados.

NOTA 2: Realizada la verificación económica de los tres proponentes, ninguno sobrepaso el precio techo establecido por la entidad, por lo tanto cumplen con este requisito.

NOTA 3: El precio base para iniciar la subasta es de: $5.325 que corresponde a un porcentaje de descuento del 0,0939%

En constancia se firma por el Comité Técnico Evaluador en la ciudad de Bogotá, D. C., a los once (11) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2.024)

Que en cumplimiento del cronograma señalado en la plataforma forma SECOP II, la subasta electrónica inicio el 11/04/2024 desde 2:00 p.m. hasta las 02:38 p.m. con los siguientes resultados:

Continuación de la Resolución "Por la cual se da adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No. MSPS-SACTU-001-2024"

Resumen de la Subasta	**Mejor Lance**
	4.122,34 COP
Ahorro de Valor Inicial (5.325,00 COP)	1.202,66 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	22.59%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
COLGEL SAS		3
FRICON SOLUCIONES SAS		2
IC ESTEFAN		2

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	IC ESTEFAN	4.122,34 COP	4.754,00 COP	22.59%	2
2	COLGEL SAS	4.249,84 COP	4.902,00 COP	20.19%	3
3	FRICON SOLUCIONES SAS	4.381,28 COP	5.160,00 COP	17.72%	2

Que el ultimo lance valido de la Subasta Inversa Electrónica, dio como resultado la posición 1 al proveedor **IC ESTEFAN & CIA LTDA,** con precio unitario más bajo ofertado por la suma de cuatro mil ciento veintidós pesos con treinta y cuatro centavos **($4.122,34) Iva incluido, y con presunto ahorro de 22.59%.**

Que el Comité Asesor y Evaluador recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No. **MSPS-SACTU-001-2024** al proponente **IC ESTEFAN & CIA LTDA**, por ocupar la posición 1 con precio unitario más bajo ofertado.

Que acogiendo los resultados de la verificación jurídica, financiera y técnica económica, los resultados de la audiencia de subasta inversa, el concepto del Comité Asesor y Evaluador, y en cumplimiento de los principios de transparencia y selección objetiva, el Secretario General del Ministerio de Salud y Protección Social.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No. **MSPS-SACTU-001-2024** que tiene por objeto: *"Adquisición de paquetes fríos o pilas refrigerantes para la conservación de cadena de frio en la operación de los insumos para los programas de salud y salud pública y el Plan Ampliado de Inmunización PAI"*, a la persona jurídica de derecho privado **IC ESTEFAN & CIA LTDA, identificada con** NIT. 860.535.828-8 representada legalmente por LILIA INES VARGAS DE ESTEFAN identificada con C.C. No. 41.595.253.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor del contrato será hasta por la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000) M/CTE** incluyendo el valor del IVA y demás impuestos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y demás gastos directos o indirectos.

Continuación de la Resolución "Por la cual se da adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No. MSPS-SACTU-001-2024"

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO OFERTADO	Cantidad Estimada a Adquirir
Paquetes Fríos o Pilas refrigerantes	Unidad	$4.122,34	145.548

PARÁGRAFO: El valor del contrato se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2024 para lo cual se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 106624 del 08 de febrero de 2024.**

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se ordena publicar la presente resolución en la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: El acto de adjudicación es irrevocable de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y, por consiguiente, el adjudicatario dentro del plazo señalado en el cronograma del proceso debe suscribir el Contrato a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C.

PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GONZALO PARRA GONZALEZ
Secretario General del Ministerio de Salud y Protección Social

Proyectó: - Jairo Ayala Alape- Contratista Grupo Gestión Contractual. Jairo Ayala Alape
Revisó: Gustavo Pinto. - Grupo Gestión Contractual.
Revisó y Aprobó: Diana Liseth Tacuma Silva – Coordinador Grupo de Gestión Contractual.
Aprobó: Esperanza Martínez Garzón. - Contratista Asesora Secretaría General. Esperanza Martinez Garzon